



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0098 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la V. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 10 de Marzo de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta formulada por la Comisión de Arte, Cultura y Patrimonio, de acuerdo con el estado de daños provocado al sitio en donde se emplaza el **cementerio de la ex oficina saliterra de Negreiros**, en la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, oficiar a todas los servicios y entidades competentes requiriendo:

1.- Todos los antecedentes que revelen las causas o razones que derivaron el anegamiento del sitio indicado; y

2.- Que se informe sobre los términos de la aprobación y/o autorización del proyecto de exploración o explotación minera; los permisos y autorizaciones, servidumbres de acueducto, de paso, etc., que ocupan y caracterizan la situación actual del cementerio; la propiedad de los terrenos superficiales, etc.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, a 14 de Marzo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA